

La valoración patrimonial en el IAPH: recorrido y retos para la tutela del patrimonio urbano

Beatriz Castellano Bravo, Miguel Torres García | Departamento de Proyectos, Centro de Intervención, IAPH

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5629>

RESUMEN

En este artículo realizamos un recorrido por los hitos clave de la experiencia del IAPH en materia de caracterización cultural del patrimonio urbano, que ilustran la evolución reciente de las prácticas de intervención patrimonial, desde un entendimiento circunscrito a la herramienta de proyecto, a una consideración más enfocada a las características del bien cultural y las relaciones que establece con otras dimensiones socio-culturales, y como respuesta a la actualmente creciente relevancia de las dimensiones estratégicas y de gestión en la tutela.

El concepto de valor patrimonial exhibe una enorme capacidad operativa a la hora de incorporar estos nuevos enfoques al diseño de la acción patrimonial. Por otro lado, el patrimonio urbano se ha convertido en un exponente singular y en un banco de pruebas de la innovación metodológica en materia de estudio, conservación e intervención sobre el patrimonio. Pero, además, su relevancia radica en las arraigadas conexiones con los procesos de proyecto, planificación y gestión estratégica, que involucran diversas disciplinas y están sujetos a criterios de viabilidad y sostenibilidad, aspectos que actualmente están integrándose en los objetivos de la acción patrimonial.

El desafío para la investigación, que también asume el IAPH, reside ahora en la adecuada transmisión de conceptos específicos relacionados con el patrimonio, tanto en el ámbito de la toma de decisiones como en los necesarios intercambios y coordinación con otras disciplinas. En última instancia, implica la provisión de herramientas operativas y conceptualmente sólidas para las esferas de decisión y acción.

Palabras clave

Atarazanas | Distrito Urbano Portuario | Entornos urbanos | Fábrica de Tabacos de Altadis | Gestión patrimonial | Intervención en el Patrimonio Histórico | Patrimonio inmueble | Planificación estratégica | Proyecto de intervención |



Heritage Value Assessment at the IAPH: the evolution and challenges for the protection of urban heritage

ABSTRACT

In this article we review the key milestones of the IAPH's experience in the field of cultural characterisation of urban heritage, which illustrate the recent evolution of heritage intervention practice, from an understanding circumscribed to the project tool, to a focus on the characteristics of the cultural asset and the relationships it establishes with other socio-cultural dimensions, and in response to the currently growing relevance of the strategic and management dimensions in safeguarding. The concept of heritage value shows an enormous operational capacity when it comes to incorporating these new approaches to the roll-out of heritage action. On the other hand, urban heritage has become a unique exponent and a testing ground for methodological innovation in the study, conservation and intervention on heritage. But, in addition, its relevance lies in the deep-rooted connections with the processes of project design, planning and strategic management, which involve various disciplines and are subject to criteria of viability and sustainability, aspects that are currently being incorporated into the objectives of heritage action. The challenge for research, which also the IAPH is facing, now lies in successfully communicating specific concepts related to heritage, both in the field of decision-making and during the necessary exchanges and coordination with other disciplines. Ultimately, it involves providing operational and conceptually sound tools suited to the spheres of decision-making and action.

Key words

Atarazanas | Distrito Urbano Portuario | Urban Environments | Altadis Tobacco Factory | Heritage Management | Intervention in the Historic Heritage | Immovable Heritage | Strategic Planning | Intervention Project |

Cómo citar: Castellano Bravo, B. y Torres García, M. (2024) La valoración patrimonial en el IAPH: recorrido y retos para la tutela del patrimonio urbano. *revista PH*, n.º 112, pp. 62-86. Disponible en: www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5629 DOI 10.33349/2024.112.5629

Enviado: 15/05/2024 | **Publicado:** 10/06/2024

INTRODUCCIÓN

Durante sus más de 30 años de trayectoria, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) ha puesto un especial énfasis en la sistematización metodológica en todo lo concerniente al estudio, la protección y la intervención sobre el patrimonio cultural. La idea de *valor patrimonial* ha jugado un papel particularmente importante en esta evolución de herramientas y modos de hacer, ya que ha proporcionado el cimiento conceptual sobre el que construir los restantes argumentos de la tutela. Es un concepto que ha tenido, sin embargo, una evolución propia en paralelo a la de la teoría y la disciplina patrimonial, y sigue estando abierto a la interpretación en su uso.

El objetivo de este artículo es mostrar cómo el IAPH ha asumido y aplicado estos nuevos parámetros en su metodología de conocimiento, reflexión e intervención sobre casos ejemplares del patrimonio urbano. Para ello, en primer lugar proporcionamos una revisión básica del nacimiento y evolución durante los últimos 100 años del concepto de valor patrimonial para, seguidamente, explicar cómo se ha considerado en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y en el armazón conceptual y metodológico bajo el que opera el IAPH. En la construcción de este acervo teórico-práctico han tenido una especial influencia los trabajos relativos al patrimonio urbano y territorial, por el peso específico que en estos bienes tienen las dimensiones relacional y sistémica, y su imbricación con los procesos de proyecto y planificación.

Los hitos más importantes en el trabajo del IAPH en este campo son demostrativos de esta evolución: en la siguiente sección abordamos el *Estudio de viabilidad y adecuación como generador de usos para las Reales Atarazanas*

Vista aérea de la antigua Fábrica de Tabacos de Altadis en Sevilla. Frente fluvial hacia el conjunto histórico | fuente Bing Maps, desde Goolzoom, 2018



de Sevilla (2008) como una primera reflexión sobre la utilidad de la valoración cultural. Esta dio paso a la consideración más específica del papel central de los valores en el *Informe sobre los valores patrimoniales de la Antigua Fábrica de Tabacos de Altadis en Sevilla* (2018), reseñado a continuación. Más recientemente, el IAPH ha realizado un esfuerzo especial en sistematizar la identificación de manera integrada con los procesos de proyecto y de planificación estratégica, con motivo de la asistencia técnica brindada a la Oficina Técnica del Distrito Urbano Portuario (DUP) de Sevilla, durante la elaboración de un *Máster Plan* para la integración en la ciudad del muelle de Tablada (2021-2022). Finalmente, volvemos la vista a líneas de desarrollo emergentes, que apuntan al uso del concepto de valor en la Evaluación de Impacto Patrimonial, poniendo de relieve de nuevo su relevancia para la gestión y la toma de decisiones en el campo de los bienes culturales.

EL CONCEPTO DE VALOR PATRIMONIAL: 100 AÑOS DE RECORRIDO

La idea de valor patrimonial acumula ya más de cien años de historia, durante los que ha evolucionado a la par que el papel social y político del concepto, la composición del conjunto de disciplinas que lo trata y la aproximación que estas hacen a su estudio y gestión. Esta evolución no ha hecho sino confirmar una premisa que se ha asumido desde sus más tempranas formulaciones: que la condición de patrimonio, los valores que reconocemos en determinados bienes materiales e inmateriales, reside en el concepto que de ellos tenemos en la contemporaneidad, que a su vez es fruto de las diferentes miradas que se han sucedido en el tiempo y de las sensibilidades de cada comunidad concreta. La noción de valor plantea la posibilidad, no

Interior de las naves de las Reales Atarazanas de Sevilla | foto Fondo gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla Montijano)

Espacios e instalaciones portuarias en el muelle de Tablada | foto Fondo gráfico IAPH (Miguel Torres García)



exenta de dificultades, de comparar y jerarquizar entre los diferentes aspectos del bien patrimonial, ya sean heredados o atribuibles a un contexto socio-cultural actual, y durante su recorrido se han propuesto diferentes marcos analíticos de lo que se entiende como tal.

En su obra de 1903 *El culto moderno a los monumentos*, Alois Riegl (2007) ya se pregunta en qué consiste la admiración que la sociedad profesa a los símbolos del pasado. En su reflexión distingue entre los valores rememorativos, que nacen de reconocer la vinculación del bien cultural con el pasado, y otros exclusivamente dependientes del momento actual. La antigüedad, el mero hecho de haber permanecido a lo largo del tiempo, se decanta como el primero y más básico de los valores del bien, que despierta admiración por trascender a las sociedades que lo crearon. El segundo es la capacidad de ofrecer testimonio material de dicho paso del tiempo. El tercero es el valor como símbolo que la comunidad encuentra en estos elementos en los que cimenta su identidad, que si bien radica en el pasado, se le otorga ya desde el momento presente. Entre los valores que para Riegl vienen determinados exclusivamente por la mirada coetánea, se encuentran los estéticos, variables a medida que evoluciona la categorización del arte, y los instrumentales, que residen en la capacidad de satisfacer necesidades materiales actuales.

En la década de 1990 se da una revitalización del concepto de valor, que pasa a incluir dimensiones económicas y políticas. Primero Choay (2007) reconoce un valor de uso en los bienes patrimoniales, en concreto en el patrimonio urbano, tanto para ser reutilizado como para su explotación como producto cultural. Adicionalmente, los identifica como vehículos de la memoria social, más allá de su simbolismo en calidad de monumento. El ICCROM (Feilden y Jokilehto 1993) también introduce los aspectos educativos y políticos, o características valorables como la originalidad, cuando avanza en la distinción entre los valores culturales y los socio-económicos. La *Carta de Burra* (ICOMOS 2013), cuya redacción original de 1979 se ha revisado repetidamente hasta 2013, relaciona la significación cultural con valores sociales, espirituales y políticos que radican en las comunidades y en la representatividad que estas depositan en los bienes patrimoniales.

El *Convenio de Faro* (Consejo de Europa 2005) confirma el consenso internacional en que los valores patrimoniales emanan de la comunidad. Así, el estudio de estos se ha consolidado ya como un ejercicio interpretativo que atiende a la significación que los bienes culturales tienen en un momento determinado. Cuando Jokilehto (2016) reelabora el conjunto de valores, antes que inmanentes prefiere categorizar algunos como intrínsecos –estéticos, históricos, sociales y científicos–, por oposición a los instrumentales –como fuente de servicios o como recursos– y a los de carácter político –institucionales, educativos, e incluso para la concienciación social.

En resumen, a medida que ha evolucionado el concepto de patrimonio y el cuerpo teórico y disciplinar que lo trata, los valores culturales se han decantado como una manifestación coetánea de su contexto social y cultural, y ya no se entienden como residentes en el bien o su materialidad, sino como fruto de una apreciación colectiva realizada desde el presente, donde la comunidad legítima esta asociación de valor (IAPH 2020, 100). De igual manera, a la hora de caracterizar un bien patrimonial se asume la inviabilidad de establecer criterios únicos, fijos o inmutables. En vez de ello, el IAPH, en línea con la bibliografía internacional, favorece el estudio individualizado de cada bien en su contexto histórico y social específico (ICOMOS 1994). Las diferentes clasificaciones, sin embargo, coexisten como marcos de referencia para los análisis de valoración.

LA VALORACIÓN PATRIMONIAL EN LA LPHA Y EN EL DESARROLLO METODOLÓGICO EN EL IAPH

Pese a que en el momento de su redacción se encontraban ya muy desarrolladas diferentes categorizaciones de los valores culturales, por ejemplo en la *Carta de Burra*, la vigente Ley 14/2007, de 26 de octubre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA) no especifica qué entiende como valor ni establece ningún tipo de clasificación. Sin embargo, sí hace mención a los valores culturales, refiriéndose a ellos como el objeto de la salvaguarda (arts. 14.1, 18.2 y 19.1).

La LPHA se inspira en los conceptos de la doctrina italiana del bien cultural, y sigue los criterios en materia de conservación de las distintas cartas y documentos internacionales de restauración, de forma más notoria las *Carta de Venecia* (1967) y *Carta de Cracovia* (2000). En su articulado, la ley establece los contenidos mínimos de los proyectos de conservación preceptivos para la intervención en bienes culturales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y describe someramente los criterios de conservación a aplicar (art. 20). En el artículo 22 se especifica, además, que el estudio de valores es necesariamente previo a cualquier intervención y que en el propio documento de proyecto se debe hacer referencia explícita a cómo afecta la actuación propuesta a los valores culturales identificados en el bien. La ausencia de una definición precisa de valor, antes señalada, provoca que su identificación y clasificación pueda variar ampliamente según las teorizaciones que se tomen de referencia.

La ley, que actualmente se encuentra en proceso de modificación, no ha llegado a contar con un reglamento que desarrolle los conceptos instrumentales ni los procedimientos que prescribe. A lo largo de su trayectoria, el IAPH ha hecho un esfuerzo por cubrir estas necesidades metodológicas y procedimentales, siempre en referencia a las teorías, las normativas y los

documentos nacionales e internacionales que han marcado la evolución del pensamiento patrimonial y en base a una actualización constante de la praxis (IAPH 2020).

En el marco de este proceso de innovación y actualización metodológica, han ganado protagonismo dos instrumentos de tutela en los que la valoración cultural juega un papel fundamental: el proyecto de intervención y la planificación estratégica de la tutela.

En el primer caso, el IAPH ha desarrollado una metodología general de intervención para mejorar la capacidad operativa de la comunidad técnica y de gestión del patrimonio, para la que constituye una referencia. Esta metodología, que responde a la complejidad creciente de las lógicas patrimoniales, se basa en entender que las actuaciones sobre los bienes culturales no solo deben conservar y evidenciar sus valores, sino también actualizarlos o aportar otros nuevos a través del proyecto; valores que, inevitablemente, responderán a las demandas y expectativas contemporáneas de retorno social. En consecuencia, el proyecto de intervención se define como el conjunto de procedimientos analíticos y propositivos que dan forma a este proceso de preservación y aportación de valor (Castellano Bravo y García de Casasola Gómez 2019, 80).

Desde este enfoque, el proceso de proyecto se estructura en cuatro fases, en correspondencia a los pilares de la intervención rigurosa sobre el patrimonio: conocimiento, reflexión, intervención y mantenimiento. La valoración cultural, entendida ya como un esfuerzo interpretativo necesariamente interdisciplinar, se enmarca en el inicio de la fase de la reflexión patrimonial y, junto con el diagnóstico previo, rige la formulación de la propuesta de intervención. El proyecto, entendido como proceso, incluye principios transversales a todas las fases y que, por tanto, también afectan al estudio de los valores: la transferencia de los conocimientos a la comunidad técnica y científica, la participación de las comunidades y la sostenibilidad de la intervención, no solo en términos medioambientales, sino también de cara a asegurar la permanencia de los valores en el tiempo.

Los conflictos que surgen entre la preservación de unos valores u otros, especialmente en el patrimonio edificado donde la reutilización es una práctica de largo recorrido, implican elecciones críticas, marcando los límites y criterios de la intervención (UNESCO 2000).

En segundo lugar, los principios fundamentales de esta metodología de trabajo se aplican a otros campos de la tutela a través de una herramienta de mayor alcance: la planificación estratégica. Durante las últimas cuatro décadas, y en especial con el hito del *Convenio de Faro* (2000), se ha consolidado el concepto del derecho al patrimonio como bien común (Burgos

Barrantes 2020, 29), y en consecuencia existe una demanda de modelos de gestión del patrimonio innovadores, más participativos y multidimensionales, que trasciendan el papel regulador dominante de las administraciones (Morente del Monte 2007, 27) y alcancen una mayor sostenibilidad económica, ambiental y social.

La planificación estratégica consiste en formular un marco de objetivos generales y específicos, a partir de un conocimiento integral de los bienes y su contexto, que articulen un programa de líneas de acción que aborden todas las dimensiones de la tutela: investigación, protección, conservación y difusión. Estas líneas de acción se desarrollan a su vez en un conjunto de actuaciones específicas que deben ser objeto de programación, seguimiento y modificación en caso de revisión de la estrategia.

La incorporación de esta práctica al patrimonio evidencia el nuevo papel de los bienes como recursos para el desarrollo sostenible y su centralidad en otras políticas como las medioambientales, económicas, sociales o de planificación urbana y territorial. Este carácter intersectorial da especial protagonismo a esta metodología para la gestión de las manifestaciones materiales e inmateriales, del patrimonio cultural y natural, como expresión de la identidad de una comunidad. Este enfoque reconoce los bienes culturales como parte de sistemas patrimoniales complejos, donde la atribución de valor se sustenta no solo en sus propias características, sino también en las relaciones espaciales, sociales y simbólicas que establecen a lo largo del tiempo.

El patrimonio urbano y territorial, objeto habitual de la planificación estratégica, es un claro exponente de este cambio de paradigma en la gestión patrimonial, que implica la revisión de los propios objetivos de la conservación y de las prácticas de tutela ensayadas. Hasta la fecha, la aplicación de la planificación estratégica al patrimonio urbano se ha concretado bien en la elaboración de planes directores, fundamentalmente para conjuntos arquitectónicos con dimensión territorial y especial significación patrimonial, bien en el desarrollo de programas de regeneración de tejidos históricos. En Andalucía, la LPHA exige la redacción de planes directores para la gestión de los conjuntos y parques culturales que forman parte de la Red de Espacio Culturales de Andalucía (RECA). Con un enfoque amplio de la tutela administrativa, la ley andaluza establece que estos planes desarrollen programas en materia de investigación, protección, conservación, difusión y gestión de los bienes inmuebles tutelados (art. 79).

La Unesco, por su parte, exige un plan de gestión o manejo como requisito imprescindible para la inscripción de un bien en la Lista de Patrimonio Mundial. También establece mecanismos para el seguimiento del estado de conservación de los sitios y la evaluación del posible impacto de otras políticas urbanas y territoriales en las características que definen su valor uni-

versal excepcional (VUE). El compromiso con el desarrollo sostenible ha llevado al Centro de Patrimonio Mundial a liderar la reflexión sobre la gestión del cambio en las ciudades históricas, ensayando metodologías de análisis, seguimiento y evaluación basadas en la definición de indicadores (Fernández-Baca Casares, Salmerón Escobar y Sanz 2011).

Como ya se avanzaba en las Directrices Operativas de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial* de 1994 y de manera más precisa en la *Declaración de Budapest* del año 2000, el *Memorando de Viena* (UNESCO 2005) subraya como principal reto para la gestión de los paisajes urbanos históricos el hacer compatible la preservación de los valores patrimoniales de la ciudad heredada con su papel dinamizador en el desarrollo económico, social y cultural de su contexto urbano general. Esta búsqueda de equilibrio y sostenibilidad supera el discurso tradicional de la conservación del patrimonio urbano, centrado en la arquitectura monumental y la protección escenográfica del ambiente, para llevarlo a estrategias de gestión del cambio que integren las múltiples dimensiones del patrimonio cultural y natural.

La *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico* de la Unesco (París, 2011) avanza en este sentido, haciendo hincapié en la necesidad de incorporar estrategias de conservación, gestión y ordenación del patrimonio urbano en los procesos de desarrollo local y en la planificación de políticas públicas, tanto generales como urbanas y paisajísticas. La propia Recomendación ofrece herramientas para la gestión de las transformaciones del patrimonio urbano, físicas y sociales, derivadas de los procesos de mundialización de la economía, de homogeneización cultural, de la mercantilización del patrimonio a causa del turismo de masas o del cambio climático. Entre las prácticas recomendadas destacan la implementación de procesos de participación ciudadana y de planificación, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.

En relación con las políticas de rehabilitación urbana, destaca la experiencia del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela. El entendimiento de la ciudad histórica como un ecosistema integrado en la ciudad contemporánea y su territorio supone un cambio sustancial en la manera de abordar su conservación, incorporando aspectos elementales como la sostenibilidad, la mejora de la calidad de vida o la lucha contra el cambio climático; principios implícitos en la *Recomendación de París* (Panero Pardo 2021, 324-327).

El IAPH participa en esta reflexión sobre los nuevos modos de gestión del patrimonio cultural “situado” en su contexto territorial con la propuesta de instrumentos, como la *Guía del Paisaje Cultural de la Ensenada de Bolonia* (2004) y la *Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla* (2008-2015), que ensayan nuevas maneras de abordar los estudios del patrimonio cultural desde una óptica paisajística.

En paralelo y también desde el enfoque de la tutela sostenible, desde el Departamento de Proyectos del Centro de Intervención se consolida una línea de trabajo centrada en la planificación de la conservación de los bienes del patrimonio inmueble, entendida como una estrategia a largo plazo. En ella se encuadran un conjunto de documentos orientados a facilitar la toma de decisiones en el marco de los procesos de diseño o desarrollo de actuaciones en edificios o conjuntos de edificios, con alta significación patrimonial, que juegan un papel estructurante en sus contextos urbanos o territoriales.

La valoración cultural es el punto de partida de una metodología a la que se da forma progresivamente y cuyo objetivo es ordenar los procesos de conocimiento, reflexión y caracterización del patrimonio inmueble para establecer criterios de actuación que garanticen la compatibilidad entre la salvaguarda de los valores patrimoniales y la función social, en que se sustenta la noción de patrimonio como bien común. Se intenta, por tanto, dar respuesta a la gestión del cambio que caracteriza al patrimonio urbano y para ello se busca establecer límites razonables en función de la vulnerabilidad de sus valores culturales y las dinámicas a las que está sometido.

Han transcurrido 18 años entre la redacción de los informes sobre los valores patrimoniales del Palacio de San Telmo (2004) y el Distrito Urbano Portuario (2022), dos inmuebles clave para el entendimiento tanto de la evolución histórica como del futuro desarrollo de la ciudad de Sevilla. En este periodo se han dado diversos hitos en el proceso de progresiva sistematización de este tipo de análisis en el seno del IAPH, de los cuales a continuación reseñamos los más significativos.

DE LA VALORACIÓN PATRIMONIAL AL PROCESO DE REFLEXIÓN SOBRE PATRIMONIO URBANO: LAS ATARAZANAS DE SEVILLA

El Estudio de viabilidad y adecuación como generador de usos para las Reales Atarazanas de Sevilla surge como respuesta a las expectativas sobre el futuro de este espacio de alta significación patrimonial y posición urbana estratégica. El título ya hace explícitos los objetivos conceptuales del documento, redactado en 2008 para un inmueble que se encontraba inmerso en un proceso de definición como gran infraestructura cultural de la ciudad. El objetivo no era, por tanto, definir criterios de intervención sino sentar las bases para un futuro proyecto cultural que desarrollase todo el potencial del edificio, mediante una redefinición funcional capaz de preservar y comunicar sus cualidades patrimoniales y de aportar nuevos valores sociales y simbólicos.

La entonces Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, propietaria del inmueble declarado bien de interés cultural, encargó este estudio al IAPH a



Identificación de unidades espaciales y ejes argumentales para la activación cultural de las Reales Atarazanas de Sevilla. De izquierda a derecha y de arriba abajo, espacio Atarazanas, plano de incertidumbre, plano de la mirada, espacio virtual | fotos Fondo gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla Montojano)

la vista de su dilatada experiencia en el análisis de bienes patrimoniales y de su capacidad para integrar el conocimiento de agentes disciplinares diversos. El documento contó con una coordinación y colaboraciones externas que reforzaban esta reflexión interdisciplinar desde el ámbito de los museos.

Partiendo del reconocimiento de las Atarazanas como un activo cultural estratégico para la ciudad contemporánea, el documento identificaba cuatro ámbitos espaciales en función de su valoración patrimonial y proponía pautas de uso diferenciadas para cada uno de ellos. Estas pautas atendían a los atributos y cualidades que les conferían una identidad específica y a su capacidad para acoger distintos tipos de prácticas y actividades culturales. Del encaje, la articulación y el equilibrio entre valores y potencialidades, entre conservación y retorno social, nacieron las líneas directrices de este manual de usos para las Atarazanas.

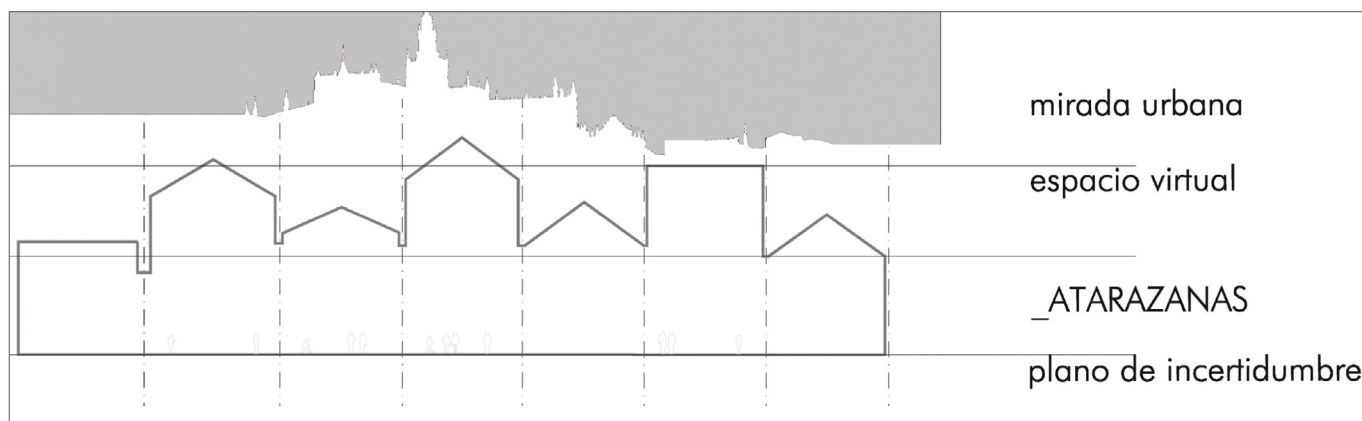
Desde este enfoque, se diseñó una estrategia de conocimiento interdisciplinar que atendía, por una parte, a la caracterización patrimonial del inmueble y, por otra, al análisis del sistema urbano, social y cultural en que este se inserta. Se seleccionaron los métodos, técnicas e instrumentos de investigación más adecuados para alcanzar los objetivos definidos para cada uno de estos campos de estudio: Atarazanas como monumento y documento, y Atarazanas como espacio para la cultura.

La valoración cultural se abordó, siguiendo a Choay (2007), desde la experiencia, la emoción y la historia. Estas tres vías se corresponden con los diferentes modos de relación de los objetos patrimoniales con el tiempo y la memoria, fundamentando, según la autora, las distintas funciones que el patrimonio desempeña en nuestras sociedades contemporáneas. De acuerdo con este planteamiento, la condición patrimonial de las Atarazanas reside en tres aspectos: en su capacidad de evocar un pasado en el que nos reconocemos colectivamente, ya sea en el imaginario heredado de la Sevilla medieval o el más reciente del edificio como cuartel de artillería; en su función documental, al ser testimonio de los saberes, las teorías y técnicas constructivas del pasado y reflejo de los diferentes contextos socioeconómicos por los que ha transitado la ciudad; y por último, en su capacidad de provocar una emoción estética que forma parte de la vivencia del presente, sin que sea necesaria la mediación ni de la memoria ni de la historia.

En este proceso de interpretación, realizado desde el presente, se reconocieron la versatilidad y capacidad de transformación de unos espacios de naturaleza industrial, sus generosas dimensiones y su situación urbana estratégica como cualidades distintivas del bien, que además han garantizado su pervivencia. Del mismo modo, se destacó la capacidad del edificio para contar su historia, en el marco de la evolución de la ciudad de Sevilla, a través de las huellas del tiempo impresas en su propia materia.

Como resultado de la caracterización patrimonial se identificaron cuatro unidades espaciales diferenciadas que se muestran en el esquema de la página siguiente. Cada una de ellas se singulariza por una cualidad fundamental, que se entiende definitoria de su condición patrimonial. Estos atributos característicos se propusieron como ejes argumentales del futuro proyecto de activación cultural de las Atarazanas. Los valores, atributos y recursos materiales e inmateriales reconocidos imponen diferencias en cuanto a las exigencias de conservación. La capacidad de adaptación de cada ámbito espacial a los nuevos requerimientos funcionales sin poner en riesgo la conservación y el fomento de estos valores determinará, finalmente, la propuesta de uso.

Bajo esta nueva mirada patrimonial las Atarazanas se revelaba como un contenedor para las emociones, el “espacio Atarazanas”: un equipamiento



Identificación de unidades espaciales y ejes argumentales para la activación cultural | esquema
Fondo Gráfico IAPH (Departamento de Proyectos)

urbano y en continuidad con lo urbano; un espacio versátil, apto para albergar actividades efímeras, lúdicas y participativas, así como eventos culturales y artísticos de gran formato. La planta alta, denominada “espacio virtual”, ofrecía la posibilidad de albergar un equipamiento permanente para la producción y difusión de la cultura contemporánea en pleno corazón histórico, apostando de esta manera por diversificar los públicos y la oferta cultural de este sector de la ciudad. Las cubiertas se reconocieron como un espacio de descanso, un mirador excepcional donde era posible aprehender y comunicar la conexión histórica de las Atarazanas con el río y la ciudad, así como su articulación en la Sevilla actual. Por último, las Atarazanas brindaban un espacio arqueológico no visible, un “plano de incertidumbre” para la evocación que conectaba nuestro presente con sus ocho siglos de historia.

HACIA UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: LA REFLEXIÓN EN EL CASO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE ALTADIS

Transcurrida una década desde la elaboración del documento sobre las Atarazanas, el IAPH abordó la redacción del *Informe sobre los valores patrimoniales de la Antigua Fábrica de Tabacos de Altadis en Sevilla*. El contexto en que se produce este encargo marca un hito tanto en la aplicación de la valoración cultural como método de identificación y jerarquización de recursos para la definición de criterios de intervención, como en el propio desempeño de la institución, que asume un papel mediador entre los distintos actores, públicos y privados, institucionales y sociales, que operan en torno al patrimonio urbano. Así, a diferencia del caso anterior, el documento no se redactó en el marco de una estrategia impulsada desde la administración cultural sino que es una entidad privada, la sociedad ALTADIS S.A., propietaria del inmueble, quien recurrió al conocimiento experto del IAPH para facilitar los acuerdos en torno a la redefinición funcional y la transformación de este conjunto fabril.

El objeto de estudio es un conjunto edilicio de grandes dimensiones, construido entre 1954 y 1964 con motivo del traslado de la actividad tabacalera desde su sede histórica en el edificio de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla (1728-1757) a unas nuevas instalaciones en el barrio de Los Remedios, en la otra margen del río Guadalquivir. La composición del conjunto se deriva de los requerimientos espaciales del proceso de producción y distribución del tabaco, que determinaron tanto la ubicación de los distintos edificios y las relaciones jerárquicas entre ellos como la propia configuración de los edificios en sí. Los espacios libres, por su parte, adquieren categorización y jerarquía a través de su posición y relación con los elementos construidos y los accesos al conjunto, convirtiéndose en lugares de centralidad del complejo.

Los edificios se ordenan en paralelo al río, conformando una fachada fluvial de gran unidad lingüística, material y compositiva, muy reconocida en el imaginario urbano de Sevilla. El conjunto se organiza en tres zonas funcionales diferenciadas pero adyacentes que responden al modelo de *Company Town* o “ciudad de la empresa”, albergando, a grandes rasgos, los usos de almacenaje del material sin procesar, los administrativos-productivos y, por último, los residenciales y simbólicos que se concentran en torno al patio de acceso al complejo, principal espacio de sociabilidad del conjunto.

La ubicación de la fábrica fue una cuestión controvertida desde su origen, pese a que este tramo fluvial constituía, en aquellos momentos, una zona de transición entre una zona aún productiva del puerto histórico y el nuevo puerto industrial, más al sur. Este debate se acentuó tras el cese de la actividad productiva en 2007, cuando se hizo patente la necesidad de rentabilizar para la ciudad y recuperar para la ciudadanía no sólo esos suelos sino las propias edificaciones que conforman el conjunto fabril. El uso industrial para el que se concibieron era ya incompatible con las características de un entorno no sólo plenamente urbano sino también de gran centralidad y significación en la ciudad actual.

A la complejidad que ocasiona la titularidad privada del conjunto fabril se añadía su protección urbanística. La parcela estaba incluida en el Catálogo Periférico del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla (2006), que le asignaba una protección, si bien limitada, sí a la totalidad del conjunto, destacando sus valores arquitectónicos y la pervivencia de una actividad que se había desarrollado en Sevilla durante casi cuatro siglos. Esta protección se concretaba en permitir exclusivamente obras de conservación, restauración, consolidación y acondicionamiento de sus edificaciones y, la reforma interior, siempre que se conservase el aspecto exterior de fachadas y cubiertas. El valor patrimonial del conjunto había sido reconocido por otras instituciones científicas con su inclusión en el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea (RAAC) y el Registro DOCOMO Ibérico.

Por otra parte, avanzada ya la segunda década del siglo XXI, la concienciación social sobre el valor del patrimonio se encontraba más extendida, y cada vez más arraigado el papel de la participación de la ciudadanía en la gestión pública. En este sentido, y pese a tratarse de un espacio prácticamente desconocido para la ciudadanía, surgieron voces que reclamaban la recuperación para el barrio de estas instalaciones y, muy especialmente, del acceso y uso del margen fluvial.

Esta encrucijada urbanística, social y patrimonial puso de manifiesto la necesidad de desarrollar nuevas estrategias de intervención, capaces de hacer compatibles la preservación de los valores culturales que residen en estos espacios industriales con su reactivación funcional y su inserción en las dinámicas urbanas contemporáneas. El IAPH asumió este reto con la redacción de este informe que pretendía facilitar la toma de decisiones sobre el futuro de este conjunto fabril como espacio de oportunidad, a partir del acuerdo en torno a lo que tiene valor.

El documento se planteó desde unas consideraciones iniciales que orientaron su desarrollo: en primer lugar, se reconocía la recuperación de los espacios industriales obsoletos como un campo de actividad propio de la cultura contemporánea, que permitía el encuentro entre patrimonio y creación, generando espacios de participación, consumo y espectáculo claramente identificados como pertenecientes al contexto actual social. El reciclaje de estas infraestructuras obsoletas no solo se alineaba con el principio de sostenibilidad, protagonista de los discursos patrimoniales del siglo XXI, sino que además permitía recuperar unas señas de identidad necesitadas de reconocimiento: las de la cultura del trabajo.

En segundo lugar, se valoraba la capacidad de transformación como una característica inherente de la arquitectura industrial que permitía residenciar en estos conjuntos nuevos usos sin que se perdiera la memoria de los usos anteriores (IAPH 2018).

El Informe sobre los valores patrimoniales de la Antigua Fábrica de Tabacos de Altadis en Sevilla se concibió, por tanto, como una herramienta para la gestión de este cambio, que debía desarrollarse bajo unos adecuados criterios de intervención y donde debía primar la significación patrimonial del conjunto. Para ello, se propuso una estrategia de actuación basada en la caracterización patrimonial del objeto de estudio, que se fundamentaba en un análisis histórico, arquitectónico, funcional, social y simbólico del conjunto, así como en el estudio de las relaciones que establece con el contexto urbano en que se inserta.

Este análisis integral y contextualizado se realizó desde tres escalas y diferentes ópticas disciplinares: desde la escala urbana y territorial –paisaje



Antigua Fábrica de Tabacos de Altadis en Sevilla. Arriba, frente fluvial del edificio. Centro, espacio de talleres en el interior de las naves. Debajo, fachada del edificio de talleres, ampliación | fotos Fondo gráfico IAPH (Ignacio Capilla Roncero, Amadeo Ramos Carranza; José Ignacio Sánchez-Cid Endériz, superior; Juan Carlos Cazalla Montijano, centro e inferior)

urbano vs. paisaje industrial– a la del conjunto como dispositivo de control y gestión de la producción –la fábrica como conjunto de interés patrimonial–, para detenerse, finalmente, en el estudio individualizado de cada uno de sus edificios y espacios –un patrimonio versátil: lectura de elementos y espacios heredados–. Como resultado, se identificaron los valores patrimoniales de los distintos elementos y espacios que conforman el conjunto de la antigua fábrica de tabacos, así como los que residen en las relaciones que se establecen entre estos. La pertenencia a un sistema se reconoce así como cualidad definitoria de estos recursos patrimoniales que se organizan jerárquicamente tanto funcional como simbólicamente.

Entre los otros valores identificados en esta nueva lectura patrimonial destacan los sociales, como testimonio de una cultura del trabajo y representación de un tránsito social, económico, técnico y productivo en la ciudad a partir de los años 50; así como un conjunto de valores materiales, tectónicos y estéticos ligados a la arquitectura racionalista, su carácter funcionalista y sus estrategias espaciales para ordenar conjuntos complejos dotando de gran protagonismo de los espacios de articulación.

Estos valores se materializan en elementos, atributos o características concretas de cada uno de los espacios y edificaciones del conjunto. Entendido como un proceso de acumulación, la densidad de valor permitió identificar aquellos elementos que eran determinantes para la preservación de la memoria industrial del conjunto.



Identificación de elementos determinantes en el mantenimiento de la memoria del uso industrial (izquierda) y nivel de transformación asumible en los edificios de la Antigua Fábrica de Tabacos de Altadis (derecha) | planos Fondo gráfico IAPH (Manuel Castellano Román)

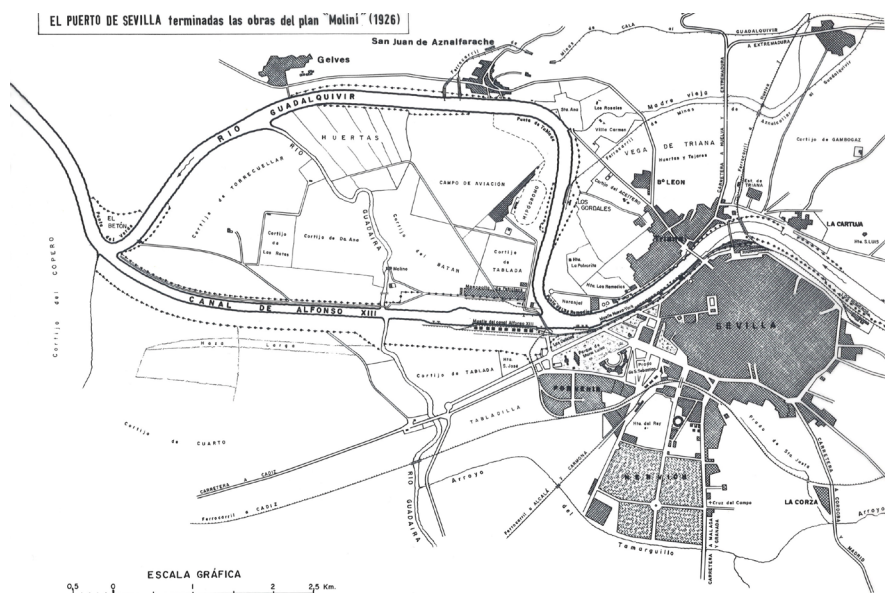
A partir de la valoración cultural se propusieron una serie de directrices para la preservación y conservación de dichos valores. Las primeras recomendaciones eran de carácter procedimental y trasladaban la metodología y los principios del proyecto patrimonial a la planificación estratégica como garantía de calidad de los procesos de conocimiento, reflexión y propuesta. Una propuesta metodológica que se fundamentaba en la participación ciudadana y en el concepto de reciclaje patrimonial frente al de “puesta en valor”. El proceso de rehabilitación se entiende como una transformación que aprovecha las potencialidades de los inmuebles y su carga significativa como estimulante urbano y social (IAPH 2018).

Finalmente, se enunciaron criterios de intervención específicos para los distintos elementos y espacios que conforman el conjunto fabril. Así, entre otras pautas, se establecen distintos niveles de intervención en las edificaciones a conservar en función de su valoración cultural y según los nuevos criterios a considerar: el valor del conjunto como unidad definida a través del espacio relacional, o la imagen y escala global del mismo y de las distintas instalaciones, aportando, de esta forma, una primera herramienta para la gestión del cambio. Del mismo modo se definieron áreas de ocupación asumibles en la parcela, se conminó a potenciar la permeabilidad, favorecer el acceso a la ribera y preservar la imagen consolidada del conjunto en este frente fluvial. Con ello se formulaba una estrategia de intervención que, más allá de imponer límites, se proponía identificar posibilidades y áreas de oportunidad.

LA SISTEMATIZACIÓN DE LA VALORACIÓN: EL DISTRITO URBANO PORTUARIO DE SEVILLA

“Los valores se generan como resultado de procesos de aprendizaje continuo, por lo que las definiciones pueden cambiar con el tiempo, dando lugar a una gran diversidad tanto en la definición de los recursos patrimoniales como de los valores asociados”. Con esta afirmación, Jokilehto (2016, 17) abre la puerta a considerar la valoración patrimonial, más allá de un resultado que permite la priorización de los bienes, como un proceso capaz de guiar el conocimiento, la intervención y la puesta en valor. Por ello, durante las experiencias más recientes en el campo del análisis de valores en patrimonio urbano y territorial, el IAPH ha realizado un esfuerzo especial en sistematizar la identificación de manera integrada con los procesos de proyecto y de planificación estratégica. Es el caso de la asistencia técnica brindada a la Oficina Técnica del Distrito Urbano Portuario (DUP) de Sevilla, durante la elaboración de un Master Plan para la integración en la ciudad del muelle de Tablada (2021-2022).

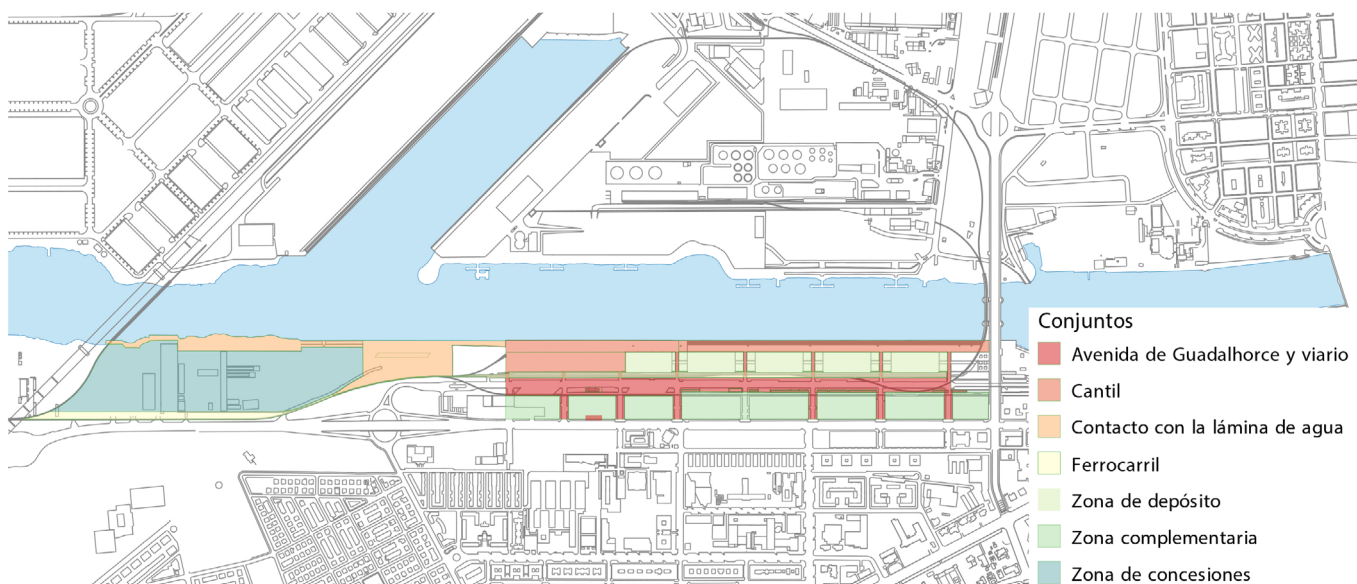
Este sector del histórico puerto de Sevilla supuso su ampliación hacia el sur a principios del siglo XX, en un esfuerzo por adaptarse a los cambios tec-



El muelle de Tablada en el contexto de los desarrollos del Puerto de Sevilla hacia el sur, 1926 | fuente Autoridad Portuaria de Sevilla



Con el nuevo DUP, se quieren recuperar y ampliar las históricas relaciones urbanas entre el puerto y la ciudad | fotos Fondo gráfico IAPH (Miguel Torres García)



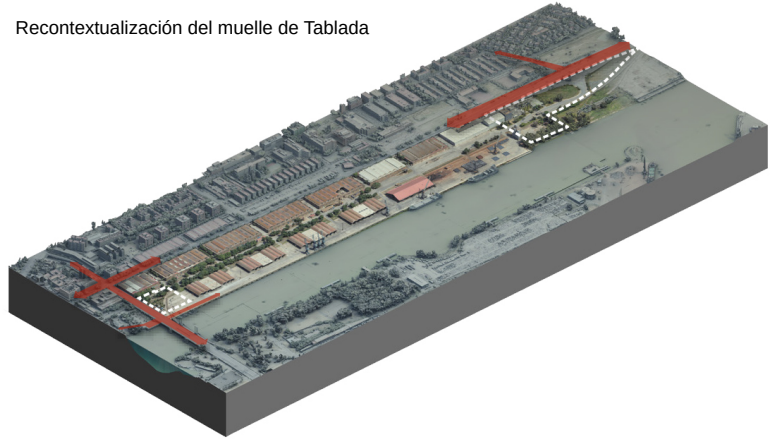
Identificación de conjuntos patrimoniales en el *Informe de Valores Patrimoniales del Distrito Urbano Portuario de Sevilla* | plano Fondo gráfico IAPH (Miguel Torres García)

nológicos en transporte marítimo, y estuvo imbricada con el crecimiento de la ciudad con motivo de la Exposición Iberoamericana de 1929 y 1930. Sus valores patrimoniales residen en un complejo conjunto de relaciones que abarcan diversas escalas –del edificio al territorio–, y responden en primera instancia a las lógicas históricas de la sistematización del transporte, manipulación y distribución de mercancías, de la industria, y las soluciones ingenieriles que le dieron cuerpo; pero también a las relaciones con un tejido urbano de irregular evolución. Además, el muelle, aunque se encuentra ya en una posición claramente urbana, se sitúa en la antesala de la marisma del Guadalquivir y conserva su vinculación a un delicado ecosistema de transición. El concepto de paisaje se configuró como la principal herramienta para conjugar estas dimensiones.

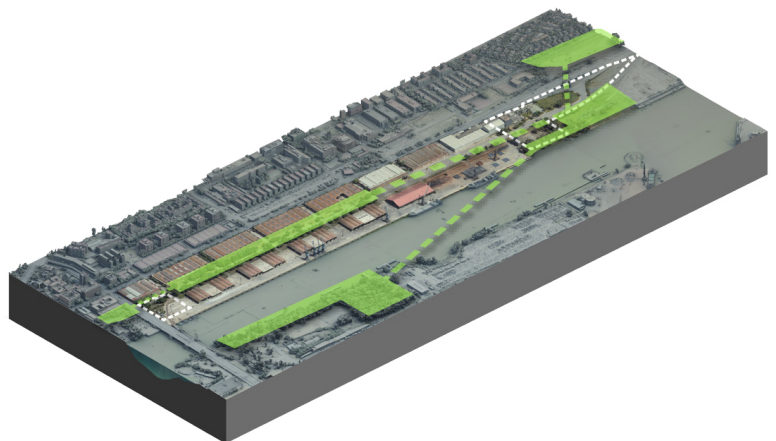
La sistematización del análisis de valores se centró en identificar los recursos patrimoniales que los vehiculan. El muelle, como elemento de articulación a escala territorial, se subdividió en diferentes conjuntos de objetos, tanto seriadados como singulares, así como en las principales relaciones espaciales, temporales y sistémicas entre ellos. La identificación de estas partes elementales surge de la combinación del estudio histórico y social, el análisis arquitectónico, urbano y paisajístico, y la caracterización medioambiental. La síntesis de este estudio pluridisciplinar es un conjunto de recursos que son demostrativos de los valores del muelle en la medida en que los exhiben en forma de atributos patrimoniales.

Esta división en elementos, conjuntos y relaciones permite la asignación de atributos y su agrupación en valores y, en definitiva, una aproximación ana-

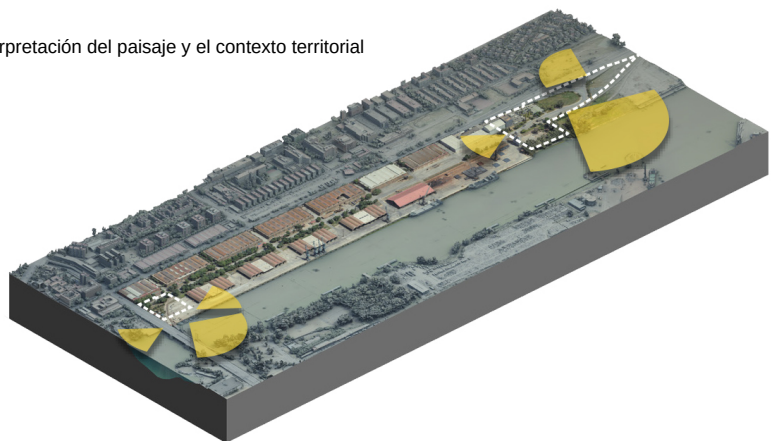
Recontextualización del muelle de Tablada



Conectividad de las infraestructuras verde y azul



Interpretación del paisaje y el contexto territorial



Identificación de oportunidades estratégicas en el Informe de Valores Patrimoniales del Distrito Urbano Portuario de Sevilla | planos Fondo gráfico IAPH (Theo Mavroeidis)

lítica que se puede coordinar con los criterios del resto de equipos que contribuyeron a la estrategia general de desarrollo, desde las disciplinas del proyecto urbano y de arquitectura, aquellos cuyo fin era garantizar la viabilidad comercial, o incluso desde la lógica de la operación portuaria que en cierta medida permanecerá en el muelle. Para su mejor integración en los procesos de toma de decisiones, el estudio de valores no renuncia a proponer una estrategia de intervención en el plano puramente patrimonial, pero articulada en líneas de acción en torno a objetivos generales de puesta en valor de la memoria del Distrito Urbano Portuario, de potenciación de la conectividad territorial y urbana, y de mejora de la calidad ambiental. De la misma manera, identifica espacios de oportunidad para la recontextualización urbana del muelle, para la conectividad ecológica y para la mejor interpretación del paisaje y el contexto territorial.

Con la experiencia del DUP, el IAPH avanza hacia la integración de la valoración patrimonial en la planificación y la toma de decisiones en los desarrollos urbanos. Se adapta, se ofrece y a la vez se hace permeable a otras lógicas concurrentes en estos procesos en favor, en primer lugar, de la sostenibilidad en el tiempo de la acción sobre el patrimonio cultural y su tutela y, en segundo, de la creación de valor desde el presente.

PRÓXIMOS PASOS: LOS VALORES EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO PATRIMONIAL

En los últimos años, ha surgido un interés significativo en la Evaluación del Impacto Patrimonial (EIP), que considera de manera fundamental las particularidades y los valores universales excepcionales característicos de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (ICOMOS 2011; Ferrer Jiménez y Mata Olmo 2020; Patiwaël, Groote y Vanclay 2020; Viñals 2021). Esta evolución se enfoca en fortalecer la gestión y la protección del patrimonio cultural, en especial ante casos de nuevos desarrollos urbanos que despiertan controversia por la necesaria conciliación entre la conservación de las señas de identidad y la necesaria evolución del entorno construido. Conceptos como el de las zonas *buffer* y el de paisaje histórico urbano (UNESCO 2011) se han sucedido para proporcionar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho equilibrio, pero polémicas como las de Dresde, Liverpool, Londres, Sevilla o Viena han revelado la necesidad de contar con instrumentos de evaluación *ex-ante* (Ashrafi, Kloos, M. y Neugebauer 2021).

Es precisamente en la consideración de los impactos sobre el patrimonio donde más relevancia adquieren los valores culturales (Jokilehto 2016). La idea de valor permite la comparación y priorización de los recursos culturales, y equipara el patrimonio a un recurso, uno no renovable en virtud de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 (Jokilehto 2016, 15; de la Torre

2002). Pero es importante diferenciar entre un concepto económico de valor como algo intercambiable y uno situado a nivel socio-cultural: dependiente de los significados que la comunidad atribuye a un bien y de los riesgos concretos a los que está sometido el mismo.

Las Recomendaciones de ICOMOS (2011) ponen de relieve el papel de la valoración cultural en la Evaluación de Impacto Patrimonial. Aunque la referencia para la EIP es el método de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que se emplea desde 1970 para evaluar los efectos ambientales, sociales y económicos de proyectos, las indicaciones de ICOMOS se proponen trascender una simple transliteración. Esta tiene como fin anticipar y mitigar impactos negativos sobre el medio ambiente, así como adaptar los proyectos al entorno, para lo que ofrece predicciones y escenarios opcionales a los actores para garantizar un desarrollo más sostenible y responsable. Para atender a las especificidades de los bienes patrimoniales, ICOMOS hace hincapié en la gestión del patrimonio, en la anticipación a los riesgos y en las herramientas disponibles para la evaluación. El esquema de procedimiento que propone es simple: en primer lugar, se caracteriza la contribución de un bien a los valores universales excepcionales; después se determina si se van a introducir cambios que afecten a esos mismos valores; y finalmente si existen maneras de evitar, reducir, rehabilitar o compensar tal impacto.

1

En la sección Actualidad de este número, se ha incluido una noticia relacionada con este proyecto. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2024.112.5640>

La valoración patrimonial constituye, por tanto, el punto de partida de todo el proceso: más aún, el concepto de valor patrimonial solo cobra su sentido pleno en el marco de la evaluación, y esto es porque se sitúa en la base de la reflexión patrimonial, en términos más amplios. Consecuentemente, el desarrollo de métodos para la caracterización y espacialización de valores patrimoniales sigue siendo una línea prioritaria en la investigación que se desarrolla actualmente en el IAPH en colaboración con diferentes agentes universitarios y de la empresa privada. En este sentido, se está participando en el proyecto Whats-Up (Patrimonio Mundial: un acercamiento a la sostenibilidad social mediante la actualización de sus valores culturales)¹ que pone el foco sobre grandes conjuntos inscritos como Patrimonio de la Humanidad: la Alhambra y Generalife y el Albaicín de Granada y la Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla. También STEP (Innovación Socio-Territorial para la Transición Energética en la Península Ibérica) dedica atención a los impactos sociales de la introducción de energías renovables, desde la escala urbana a la territorial, inclusive en lo referente al patrimonio construido de los conjuntos históricos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ashrafi, B., Kloos, M., y Neugebauer, C. (2021) Heritage Impact Assessment, beyond an Assessment Tool: A comparative analysis of urban development impact on visual integrity in four UNESCO World Heritage Properties. *Journal of Cultural Heritage*, n.º 47, pp. 199-207. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.culher.2020.08.002> [Consulta: 17/05/2024]
- Burgos Barrantes, B. (2020) De los objetos a los sujetos: transiciones del patrimonio cultural. Reconceptualizaciones y reinstitucionalizaciones. *revista PH*, n.º 101, pp. 26-47. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2020.101.4768> [Consulta: 15/05/2024]
- Castellano Bravo, B. y García de Casasola Gómez, M. (2019) La conservación de la arquitectura del Movimiento Moderno. Metodologías para conocer, metodologías para actuar. En: Gómez Villa, J.L., García de Casasola Gómez, M. y del Espino Hidalgo, B. (ed.) *_re-HABITAR el Carmen: Un proyecto sobre patrimonio contemporáneo*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp. 76-97 (ph cuadernos, 32)
- Choay, F. (2007) *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili
- Consejo de Europa (2005) *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad*. Faro, 27 de octubre de 2005. Serie Tratados del Consejo de Europa, n.º 199. Disponible en: <https://rm.coe.int/16806a18d3> [Consulta: 15/05/2024]
- Feilden, B.M. y Jokilehto, J. (1993) *Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial*. ICCROM. Disponible en: https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-02/2003_feilden_manual_manejo_spa_85882_light.pdf [Consulta: 15/05/2024]
- Fernández-Baca Casares, R., Salmerón Escobar, P. y Sanz N. (2011) *El paisaje histórico urbano en las Ciudades Patrimonio Mundial: indicadores para su conservación y gestión II. Criterios, metodologías y estudios aplicados*. Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Disponible en: <https://juntadeandalucia.es/organismos/iaph/servicios/publicaciones/detalle/78718.html> [Consulta: 15/05/2024]
- Ferrer Jiménez, D., y Mata Olmo, R. (2020) Patrimonio arqueológico, paisaje e infraestructuras: Un estudio de evaluación de impacto patrimonial en Menorca talayótica. En: Farinós i Dasí, J. (dir.), Escribano Pizarro, J. (coord.), Peñarrubia Zaragoza, M.P. (coord.), Serrano Lara, J.J. (coord.) y Asins Velis, S. (coord.) *Desafíos y oportunidades de un mundo en transición: una interpretación desde la Geografía*. Valencia: Universidad de Valencia, Servicio de Publicaciones, Tirant Humanidades, pp. 691-704
- ICOMOS [Consejo Internacional de Monumentos y Sitios] (1994) *Documento de Nara sobre autenticidad*. Disponible en: <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/21.CONFERENCIADENARASOBREAUTENTICIDAD1994.pdf> [Consulta: 09/05/2024]
- ICOMOS [Consejo Internacional de Monumentos y Sitios] (2011) *Guidance on Heritage Impact Assessments for Cultural World Heritage Properties*. Paris. Disponible en: <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/266/> [Consulta: 09/05/2024]
- ICOMOS [Consejo Internacional de Monumentos y Sitios] (2013) *The Burra Charter. The Australia ICOMOS Charter for Places of Cultural Significance*. Australia ICOMOS Incorporated. Disponible en: <http://australia.icomos.org/> [Consulta: 09/05/2024]
- IAPH [Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico] (2020) El IAPH ante el reto de la conservación. Una trayectoria marcada por la actualización metodológica desde la reflexión y la acción. *revista PH*, n.º 100, pp. 98-135. IAPH. 30 años al servicio del patrimonio de Andalucía (separata especial 30 años del IAPH). Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2020.100> [Consulta: 15/05/2024]
- IAPH [Instituto Andaluz del Patrimonio] (2008) *Estudio de viabilidad y adecuación como generador de usos para las Reales Atarazanas de Sevilla*. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11532/332657> [Consulta: 15/05/2024]
- IAPH [Instituto Andaluz del Patrimonio] (2018) *Informe sobre los valores patrimoniales de la Antigua Fábrica de Tabacos de Altadis, en Sevilla*. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11532/331246> [Consulta: 15/05/2024]
- IAPH [Instituto Andaluz del Patrimonio] (2022) *Informe sobre los valores patrimoniales del Distrito Urbano Portuario de Sevilla*. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11532/375251> [Consulta: 15/05/2024]
- Jokilehto, J. (2016) Heritage values and valuation. *Conversaciones con...*, n.º 2, pp. 7-18. Disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/conversaciones/article/view/10884> [Consulta: 15/05/2024]
- Morente del Monte, M. (2007) Museo y patrimonio. Del objeto a la planificación estratégica. *Museos.es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, n.º 3. pp. 16-29
- Panero Pardo, A. (2021) Energía y medioambiente para la habitabilidad de la ciudad histórica de Santiago de Compostela. 1994-2012. *revista PH*, n.º 104 octubre 2021 pp. 324-341. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2021.104.4965> [Consulta: 15/05/2024]
- Patiwaël, P.R., Groote, P. y Vanclay, F. (2020) The influence of framing on the legitimacy of impact assessment: Examining the heritage impact assessments conducted for the Liverpool Waters project. *Impact Assessment and*

Project Appraisal, vol. 38, n.º 4, pp. 308-319. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14615517.2020.1734402> [Consulta: 17/05/2024]

- Riegl, A. (2007) *El culto moderno de los monumentos, su carácter y sus orígenes* (1.ª ed. antológica y comentada en español por Aurora Arjones Fernández). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
- Torre, M. (De la) (2002) *Assessing the values of cultural heritage: Research report*. Getty Conservation Institute
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2000) *Carta de Cracovia. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido*. Cracovia, 26 de octubre de 2000
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2011) *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico*. París, 10 de noviembre de 2011. <https://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-638-100.pdf> [Consulta: 09/05/2024]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2005) *Memorando de Viena sobre el patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano*. Encuentro internacional sobre el patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea, Viena 12 -14 de mayo de 2005. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/documents/5965> [Consulta: 17/05/2024]
- Viñals, M.J. (2021) Herramientas técnicas y principios básicos en el proceso de planificación turística de los sitios patrimoniales. *revista PH*. n.º 104, pp. 104-125. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2021.104.4969> [Consulta: 17/05/2024]